

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

4167,

LA CISTERNA,

28 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y

3.- El Decreto Exento N° 5012 de fecha 30 de diciembre de 2011 que otorga **ayuda consistente en 10 paquetes de pañales para niño talla XG**, para la Sra. **CONSTANZA MARTINEZ HERRERA**.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que el beneficio otorgado a la Sra. **CONSTANZA MARTINEZ HERRERA**, debe ser anulado debido a que el proveedor no despachó lo solicitado.

2.- Y, que se hace necesario anular el Decreto Exento N° 5012 de fecha 30 de diciembre de 2011, por lo señalado anteriormente.

DECRETO :

ANULESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 5012 de fecha 30 de diciembre de 2011, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/CAF/caf


DIANA GUERRA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO